

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 30 de abril de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:

- D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
- D^a. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)
- D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
- D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
- D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
- D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa

Secretario: D. Brayán Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día treinta de abril de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre la aprobación del expediente para la contratación del “Programa de la campaña de verano “Apúntate al verano” del Área de Bienestar Social de centros de acción social (CEAS) y participación ciudadana para los años 2019 y 2020”.

D. Gabriel Risco dice no compartir que se use la valoración del precio con la fórmula de raíz cuadrada, si bien afirma que su Grupo apoyará que salga adelante la licitación. Advierte la existencia de una errata en la cláusula relativa a aspectos sociales del contrato, al prever una subrogación que, tal y como se desprende del expediente, parecer no existir realmente por el carácter estacional del servicio.

D. Arturo Ferreras propone reducir la duración del contrato, de dos años a 1 año prorrogable por otro más, para que se pueda evaluar el desempeño en el primer ejercicio y poder decidir si se continúa con el mismo contratista. Asimismo, propone que los licitadores sólo puedan ser adjudicatarios como máximo de tres lotes, salvo que alguno fuera a quedar desierto, pero que se puedan presentar a cuantos deseen, ya que la actual redacción del Pliego limita directamente el número de lotes a los que concursar.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad, corrigiendo la limitación del número de lotes a los que presentar oferta y la errata sobre la subrogación.

3. Propuesta a la Comisión sobre la aprobación del expediente para la contratación de los “Suministros eléctricos de garantía de origen de potencia superior a 10 Kw y de suministros de gas natural de mayor 50.000 Kwh/año, para Dependencias del Ayuntamiento de Salamanca, por Lotes”. (Se retoma el debate de este asunto que quedó sobre la mesa en la sesión del 16 de abril).

El Sr. Risco considera que, pese a los cambios en la redacción del Pliego, sigue sin exigirse en el contrato un certificado o garantía que acredite un origen renovable de la energía, cuando ya se informó hace un año por el Sr. Oficial Mayor que esto era posible, la energía es un *mix*, algo intangible, la forma de acreditar que se suministra es un certificado, avalado por multitud de resoluciones judiciales, en el que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia acredita que una empresa genera más energía renovable de la que va a suministrar a una concreta Administración.

D. Fernando Rodríguez considera que con el párrafo introducido en el Pliego, redactado por los técnicos del Área de Medio Ambiente, que son los que conocen el aspecto técnico de la cuestión, quedan salvadas las dudas planteadas en esta Comisión. A propósito de la última sesión, ha tenido ocasión de tratar el asunto con el Sr. Oficial Mayor, que confirma que una cosa es exigir el suministro de energía de origen exclusivamente renovable, y otra muy distinta limitar la concurrencia a las empresas que se quieran presentar, para que sólo produzcan energía de este tipo.

El Sr. Presidente comparte esa afirmación, el Ayuntamiento no puede discriminar a empresas que además de energía renovable generen otro tipo de energías legales en el mercado.

D. Arturo Ferreras considera que los certificados que acrediten que otras energías que suministra la empresa adjudicataria a distintas Administraciones están bien, pero lo que debe quedar totalmente asegurado es que la energía para Salamanca sea totalmente renovable.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto en contra del portavoz de Ganemos Salamanca y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y preguntas.

D. Jose Luis Mateos en este momento abandona.

El Sr. Risco Ávila manifiesta que ha tenido noticia de un adquisición de una máquina deshumectación para las piscinas, cree que en vez de por contrato menor de obra se tendría que haber licitado como procedimiento abierto para suministro. Interesa conocer el estado de tramitación de la realización del expediente del Inventario de Bienes; asimismo, dice haber visto un procedimiento para adquirir vestuario, cuyos importes no le

coinciden con los de los Lotes que fueron declarados desiertos en su día, ruega que se revisen. Ha visto que en Mesa se ha declarado desierto el procedimiento para explotar el kiosco de la Plaza del Museo del Comercio, pregunta si se va a licitar de nuevo. Recuerda que tiene pendiente de entregar la documentación sobre contratos menores de los años 2016 y 2018, así como los datos de una parcela en la Calle Juan Manso. También pregunta sobre la fecha de publicación de la Instrucción de clausulado social.

D. Arturo Ferreras interesa conocer cómo va la adjudicación del contrato para la conservación de zonas verdes, parques y jardines.

El Sr. Rodríguez Alonso responde que contra la adjudicación del Pleno a EULEN se han presentado hace unas semanas sendos recursos especiales en materia de contratación ante el TARCCyL con sede en Zamora, por los licitadores TALHER y OHL, que respectivamente ocupaban el segundo y tercer puesto en el orden de prelación de las ofertas más ventajosas, con alegaciones diversas y cruzadas sobre exclusión de las ofertas precedentes: tocaban materias como el contenido de los sobres, el tipo de letra y formato del Proyecto Técnico, eventuales incumplimientos sobre las mejoras, la estructura del Estudio Económico de la oferta, la supuesta subcontratación de EULEN por colaboración con ASPRODES para la constitución de un enclave laboral de trabajadores con discapacidad, etc...el TARCCyL está conociendo el expediente y, por el tiempo transcurrido, teniendo en cuenta que es un procedimiento bastante rápido, si no se ha dictado ya la Resolución, estará a punto de hacerse, se está por tanto a la espera de la notificación. En cuanto a lo planteado por el Sr. Risco, la intención es licitar de nuevo el kiosco, con reducción del canon y aumento del plazo, para hacerlo así más atractivo; por lo que respecta al inventario, la empresa ha presentado un recurso de reposición que se desestimó, presentado alegaciones a su vez a la resolución del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA , CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2019

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso

Vocales

D^a. Carmen Sánchez Bellota

D^a. Almudena Parrés Cabrera

D. José Luis Mateos Crespo

D. Arturo Ferreras de la Fuente

D. Juan José Zurro Méndez

D. Gabriel Risco Ávila

Interventor:

D. José Joaquín González Masa

Secretario:

D. Andrés García Camazano

Asisten también:

D. Juan Antonio de la Cruz Vallejo, Director del Área de Régimen Interior

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo

En Salamanca, siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día 30 de abril de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída sufrida al tropezar con unas baldosas en la calle José Nuñez Larraz, instada por G.L.F. (nº orden 118/2018 OP).

Se adoptó dictamen favorable a la estimación parcial de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y del Grupo Socialista y la abstención de los concejales del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

2. Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída sufrida en el Paseo Fluvial al tropezar con unos adoquines, instada por M.J.V.M. (nº orden 122/2018 OP).

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

3. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad con su puesto de trabajo, instada por A.F.S. (nº orden 59/2019 RI)

Se adoptó dictamen favorable al reconocimiento de compatibilidad con su puesto de trabajo con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y la abstención del Grupo Ganemos Salamanca.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

4. Información del Concejal de Economía en relación con el proyecto PROMETEO.

El Concejal de Economía informa que el proyecto Prometeo es un programa del Fondo Social Europeo, y que está dividido en 2 fases.

En la primera fase realizada hasta el 31 de diciembre de 2018 se convocaron 125 plazas para la formación de los que 40 pasaría a las prácticas en empresas. Se presentaron 78 solicitudes y al final 49 personas hicieron prácticas en empresas. Hay que resaltar que 65 personas encontraron su primer empleo, destacando que una vez finalizado el programa 23 jóvenes han seguido en el mercado laboral.

Cabe destacar también que se contrataron a 9 orientadores y a 11 profesores, habiéndose ejecutado alrededor de 400.000,00€.

En diciembre el Ministerio planteó una prórroga hasta el 30 de junio de 2019, por lo que se convocaron 84 plazas para realizar prácticas durante 3 meses y hacer simultáneamente la formación y las prácticas de empresas, señalando que hay 5 módulos de formación y que las prácticas son de 300 horas y una compensación económica de 100 euros al mes.

Los tutores son profesores de ambas universidades y de las empresas.

De las 84 plazas que se convocaron se recibieron 34 solicitudes, pero posteriormente renunciaron 16 por lo que han quedado 18 jóvenes que han accedido al programa.

Manifiestar que por parte de las empresas ha habido 123 solicitudes de ofertas de trabajo.

El Concejal del Grupo Socialista dice que qué explicación se puede dar a esto, contestando el Concejal de Economía que la demanda es inferior a la oferta, y que cuadrar perfiles de candidatos para reubicar la solicitud con la empresa es complejo ya que hay perfiles que no tienen encaje en lo solicitado por las empresas.

El Concejal del Grupo Socialista que se puede dar una vuelta al programa ya que hay algo que no encaja, señalando el Concejal de Economía que puede haber afectado el importe de 1200 euros al mes pero que la finalidad no es la económica, se trata de dar una primera oportunidad a los jóvenes para hacer prácticas en empresas y recibir formación.

5. Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Comisión señala que de los otros programas de empleo se ha informado en la Sociedad de Turismo.

El Sr. Gabriel Risco manifiesta que sigue pendiente el informe de la plusvalía y los pagos realizados de Tetra, también manifiesta que en la convocatoria de Coordinador de actividades deportivas no entiende por qué no se llama a los siguientes de la bolsa, señalando el Presidente de la Comisión y el Director de Régimen Interior que probablemente se ha llamado a las personas que figuran en la bolsa pero por determinados motivos no han aceptado.

Señala también el Concejal del Grupo Ganemos que les consta una queja sobre el IBI domiciliado, ya que le ha vuelto a venir el recibo a nombre del marido que ya está fallecido, a este respecto señala el Presidente de la Comisión que se ponga en contacto con la Defensora del Contribuyente que solucionará el asunto.

También el Sr. Gabriel Risco pregunta por unos nombramientos del Área de Bienestar Social preguntando si ocupan puestos de plantilla, respondiendo el Presidente de la Comisión que no, que se trata de nombramientos ligados a la gestión del programa Por+Salamanca. También señala que no entiende como unas Resoluciones de concurso del Área de Bienestar Social aparecen como atribución de funciones, señalando el Director del Área de Régimen Interior que se trata de un error ya que en un concurso esto no debe aparecer.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

Por último señala el Concejal del Grupo Ganemos que ya no aparece en la web del Ayuntamiento las Resoluciones de Alcaldía, manifestando el Sr. Director del Área de Régimen Interior, que el motivo que no aparezcan es por la Ley de Protección de Datos, al aparecer datos personales.

Y siendo las nueve horas y trece minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2019.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE
SRA. PARRES CABRERA.
SR. GARCÍA RUBIO.
SR.VEGAS SÁNCHEZ.
SR.FERRERAS DE LA FUENTE.
SR. ZURRO MÉNDEZ.
SRA.RISCO ÁVILA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SRS.GOZALO CEREZO, GARCÍA- CONDE ANGOSO,

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Acta de las Sesión del día 16 de abril de 2019.

1. **BIOENERGY BARBERO S.L. SOLICITA LICENCIA URBANISTICA CONFORME A PROYECTO BÁSICO DE REFORMA EN ESTACIÓN DE SERVICIO EXISTENTE (000023/2018 LOMY).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión tratándose de un proyecto básico y dando cuenta el Sr. García – Conde Angoso de las condiciones técnicas a cumplir en el proyecto de ejecución. Se informa por el Sr. Secretario que la aceptación que requiere el informe técnico relativo a la tienda en la Estación de Servicio ya fue aceptada en esta Comisión con motivo de la tramitación de la licencia ambiental que ya ha sido concedida. Asimismo tiene autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Por el Sr. Risco Ávila se indica que el voto de su grupo va a ser en contra por los mismos motivos que voto en contra cuando se pidió el pronunciamiento para la licencia ambiental acto seguido, **LA COMISIÓN, CON EL VOTO EN CONTRA DEL SR. RISCO ÁVILA DEL GRUPO GANEMOS(1), LA ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO SOCIALISTA(2) Y A FAVOR DEL RESTO(4), PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA CONCESIÓN DE LICENCIA EN LOS TÉRMINOS INFORMADOS POR LOS TÉCNICOS MUNICIPALES.**

2. **DON DGG, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE REFORMA DE PORTAL Y DOS ASCENSORES Y REPARACIÓN DE FACHADAS Y TERRAZAS DE PLANTA ÁTICO EN EDIFICIO RESIDENCIAL SITO EN C/ DOCTOR JAIME VERA Nº 24 (168/2019.-DROB).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de toma de razón existiendo informes favorables, dando cuenta el Sr. García – Conde Angoso de las condiciones técnicas de los informes; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMA DE RAZÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3. **DON HAC PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA SUSTITUCION Y ADAPTACIÓN DEL PORTAL CON DESPLAZAMIENTO DE PARADA EN EDIFICIO SITO EN AVENIDA DE PORTUGAL Nº 52-54 (1562/2018.-DROB).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del motivo del traslado como consecuencia de la obtención del correspondiente visado colegial de una documentación aportada, existiendo informes favorables, dando cuenta el Sr. García – Conde Angoso de las condiciones técnicas de los informes; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **DON AFC, EN REPRESENTACIÓN DE ADCA GLOBAL MADRID, S.L SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA Y ADECUACION DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS TURISTICOS, SITO EN PLAZA DE LA LIBERTAD, Nº 3 (63/2018.-LICU).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado relativos a presentación de liquidaciones complementarias de tasa e Icio así como cuestionario estadístico de construcción, existiendo informes favorables, dando cuenta el Sr. García – Conde Angoso de las condiciones técnicas de los informes. Por el Sr. Risco Ávila se pone de manifiesto que una de las condiciones ya se hacía constar en el proyecto básico y no debería volver a recogerse en el de ejecución y se debería haber subsanado y, por otra parte, pregunta si no debería el expediente haber sido conocido por la Comisión Técnico – Artística indicando el Sr. García – Conde Angoso que el asunto ha pasado 4 o 5 veces por dicha comisión ; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

- 5. RESIDENCIAL MIRADOR DE SAN AGUSTÍN SOC. COOP.CYL. SE SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN PARA EL EDIFICIO DE VIVIENDAS SITO EN CALLE SILVESTRE SÁNCHEZ SIERRA N° 1-19 DE SALAMANCA, Y CUYO PROMOTORA ES LA SOCIEDAD INDICADA, DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA CON FECHA DE VISADO DE 29 DE ENERO DE 2019 Y CORRECCIONES CON FECHA DE VISADO DE 25 DE MARZO DE 2019.(18/2019 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes favorables y de la resolución de concesión de la licencia, **DANDOSE LA COMISIÓN POR ENTERADA.**

En Turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Risco Ávila, del Grupo Ganemos, en relación a las obras de la Estación de Autobuses comenta que en los días de lluvia aquello se convirtió en una pista de patinaje. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se dará traslado a la Junta de Castilla y León, titular de las obras.

Por el Sr. Risco Ávila se pone de manifiesto que la fuente del parque de la Calle Alicante, aporta fotografía, es demasiado baja y puede provocar caídas a la misma, con el consiguiente peligro, para menores y otras personas.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por la muralla, Cerca Vieja del Hotel D. Gregorio y su horario de visitas. Manifiesta el Sr. Secretario que hace unos años existieron denuncias y que se comprobó por el Área de Urbanismo que el Hotel cumplía con el Horario. Ahora, manifiesta el Sr. Gozalo Cerezo se ha adaptado el horaria al de las visitas a la cerca rehabilitada por el Ayuntamiento en lugar cercano. Pregunta el Sr. Risco Ávila si van a existir actuaciones en la Cueva de Salamanca, indicando el Sr. Gozalo Cerezo que se está en ello y que sí se llevarán a cabo.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por unas obras en la Calle Espoz y Mina en el establecimiento "Volapié" que no lo han dejado accesible con un escalón pronunciado en la entrada. Manifiesta el Sr. Presidente que se comprobará dicha incidencia así como el expediente.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por las últimas sentencias que han anulado la apertura y la Primera Utilización del Hotel Corona Sol y que ya no tiene el Hotel ni una licencia en vigor. Se remite el Presidente a la firmeza de las mismas que aún no se tiene constancia de que se haya producido, pues eran susceptibles de Recurso de Casación. Indica el Sr. Risco Ávila que la de cambio

de uso sí que es firme manifestando el Sr. Secretario que así es pero que existe un incidente de ejecución de sentencia recurrido y que aún no ha habido resolución, además del informe del Sr. Secretario General pedido por los Grupos Políticos de la oposición en la misma línea indicada.

Por el Sr. Risco Ávila se reitera la petición relativa a las obras de orden de ejecución de Rúa nº 17 y porque no se ejecutaron.

Por el Sr. Risco Ávila se vuelve a solicitar que cuando se ejecuten las obras del antiguo Banco de España se eliminen de la fachada las esculturas con simbología franquista.

Por el Sr. Vegas Sánchez vuelve a preguntar por las licencias concedidas en la Plaza de los Bandos para actividades y autobuses publicitarios.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 15 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO.-**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión extraordinaria de 2 de mayo de 2019

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana Suárez Otero

Vocales

D^a Cristina Klimowitz Waldmann

D^a Isabel Macías Tello

D^a Carmen Sánchez Bellota

D^a Isabel Campo Blanco

D^a. Pilar Moreno González

Vocales suplentes:

D. Jose Luis Mateos Crespo

Secretario:

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 25 de abril.

2.- 3.-INFORMACION SOBRE CONCESION PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta técnica en el expediente número 44/2019 por importe de 2500 euros en concepto de cuotas hipotecarias.

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION SOLICITUDES BONO-TAXI.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de bono taxi en 18 expedientes. La señora Campo Blanco reitera su petición de que se agilice la concesión de estas ayudas.

4.- PROGRAMA DE LOS CONSEJOS SOCIALES.-

La comisión conoce los programas de los Consejos Sociales Entretrés y El Rollo que se ha facilitado a sus miembros. La señora Moreno González señala que en este último no se precisa el número de horas y días de la

semana de las diferentes actuaciones, indicando la señora Klimowitz que ello obedece a la dinámica de funcionamiento del Consejo. La señora Campo Blanco indica que debería traerse la Memoria de ejercicios anteriores a efectos de de actuaciones que puedan compatibilizarse con actuaciones municipales (sobre todo en actividades dirigidas a mayores que suponen una parte importante del presupuesto).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 02-MAYO-2019

Asistentes:

Presidente: D. Julio López Revuelta (Grupo Popular).

Vocales:

Grupo Popular:	D ^a . M ^a . del Carmen Sánchez Bellota. D ^a . M ^a . José Fresnadillo Martínez.
Grupo Socialista:	D. Arturo F. Santos Iglesias. D ^a . Almudena Timón Sánchez.
Grupo Ciudadanos:	D. Juan José Zurro Méndez.
Grupo Ganemos SA:	D ^a . M ^a . del Pilar Moreno González.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Otros asistentes: Asistieron a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, los siguientes Concejales: D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Vicepresidente de esta Comisión y Concejal Delegado de Deportes, y D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud.

Igualmente asistió a esta sesión, D. Cesar Luis Gómez-Barthe Celada, sin derecho a voz ni voto, y a los únicos efectos de prestar asistencia al Concejal Delegado de Deportes.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día dos de mayo de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11-abril-2019.

2.- Resolución y concesión de premios de la Convocatoria Anticipada del IX Concurso de Proyectos Juveniles 2019.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación de la resolución y concesión de premios de la “Convocatoria Anticipada del IX Concurso de Proyectos Juveniles 2019”, haciendo referencia, entre otras informaciones, al número de proyectos presentados, a los excluidos por incumplimientos de las bases de la convocatoria, y a las cuantías de los premios concedidos.

D^a. M^a. del Pilar Moreno González, preguntó, cuándo se entregarían estos premios, dado que iban con algo de retraso.

D. Daniel Llanos García, comentó, que en cuanto se realizasen todos los trámites administrativos necesarios para su aprobación, y que otros años se habían resuelto en fechas posteriores.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la “Resolución y concesión de premios de la Convocatoria Anticipada del IX Concurso de Proyectos Juveniles 2019”, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, concediendo los 36 premios que allí se relacionan y en las cuantías que igualmente se indican, por un importe total de 48.300 €, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

3.- Convenio con el Club Deportivo Cazabaches para la celebración de la VIII Media Maratón Ciudad de Salamanca.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma:

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Cazabaches para la celebración de la VIII Media Maratón Ciudad de Salamanca, celebrada el pasado día 3 de marzo, y que conlleva la concesión de una subvención directa nominativa a este club, por importe de 10.000 €, prevista en el Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019; precisando que, este año, se había tomado la decisión de que la colaboración económica del Ayuntamiento en algunas pruebas deportivas no se realizaría a través del capítulo de programas propios de deportes, con la presentación de una factura, sino que se tramitaría mediante la concesión de una subvención nominativa, presentando no sólo la factura sino el resto de documentación que conllevaba ese procedimiento de subvenciones, siendo este expediente el primero que se tramitaba de esta forma sin que se hubiese aprobado el presupuesto del Ayuntamiento para este año 2019, lo que conllevó, en su día, que la Intervención Municipal informase que no se podía aprobar y conceder la subvención hasta que no estuviese aprobado el presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, habiéndose emitido recientemente un informe complementario por la Sección de Deportes, en el que se señalaba que el presupuesto del Ayuntamiento se había aprobado con fecha 17 de abril de 2019, y al que se adjuntaba un nuevo convenio que incorporaba algunas modificaciones para subsanar lo manifestado en el informe de Intervención.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del “Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Cazabaches para la celebración de la VIII Media Maratón Ciudad de Salamanca a celebrar el 3 de marzo”, Documento nº 11 del expediente administrativo, y que conlleva la concesión de una subvención directa nominativa a este club, por importe de 10.000 €, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

4.- 39ª Edición de la Feria Municipal del Libro.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Julio López Revuelta, Presidente de esta Comisión y Concejal Delegado de Cultura, Turismo y Festejos, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación de la programación cultural de la 39ª Edición de la Feria Municipal del Libro, que se celebrará del día 11 al día 19 de mayo de 2019, en la Plaza Mayor; haciendo referencia, entre otras informaciones, a los encuentros con escritores, presentaciones de libros, firmas de libros, actividades para escolares, exposiciones bibliográficas, espectáculos, conciertos musicales, así como a las instituciones, librerías y editoriales que participarían.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, en relación con la polémica existente sobre la celebración de esta feria en la Plaza Mayor; comentó, que su Grupo Municipal estaba a favor de que se continuase celebrando en la Plaza Mayor.

D. Julio López Revuelta, comentó, que esa polémica no era reciente habiendo existido anteriormente con diferentes niveles de intensidad; que este tipo de utilizaciones de la Plaza Mayor ya se había tratado en el Pleno del Ayuntamiento; que la celebración de esta feria en la Plaza Mayor se mantendría, anunciando que la próxima feria del libro antiguo y de ocasión se realizaría allí; y que lo que sí se había hecho es incorporar algunas modificaciones para intentar lograr un mayor consenso, mencionando algunas de ellas, como por ejemplo, las relacionadas con las fechas de celebración o la situación del escenario.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, preguntó, como se hacía el pago por la instalación de las casetas.

D. Julio López Revuelta, comentó, que la instalación de las casetas se tramitaba por el correspondiente procedimiento de contratación, y que el pago de cada una de las casetas estaba en función de los metros cuadrados que ocupasen.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, preguntó, si había habido solicitantes para la instalación de casetas que finalmente no hubiesen podido participar.

D. Julio López Revuelta, comentó, que no, que siempre se intentaba incluir a todas, que tanto en esta feria como en la feria del libro antiguo y de ocasión solían ser las mismas, y que estaba incluida en un calendario de ferias a nivel nacional que facilitaba la solución de este tipo de cuestiones.

D. Arturo F. Santos Iglesias, comentó, que en el presupuesto incluido en el expediente no había ninguna cantidad destinada a la contratación de azafatas.

D. Julio López Revuelta, comentó, que había algunos gastos complementarios, que se tenían que realizar con ocasión de esta feria y la del libro antiguo, que se tramitaban por el correspondiente procedimiento de contratación, como era el caso de ese servicio, o el de las infraestructuras, de seguridad, o luz y sonido.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la programación cultural de la "39ª Edición de la Feria Municipal del Libro", que se celebrará del día 11 al día 19 de mayo de 2019, con un presupuesto estimado por importe de 41.317,29 euros, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

5.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

5.1.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, recordó que, en una sesión anterior de esta comisión, había solicitado información en relación con los desperfectos que estaban provocando los topillos en el campo de rugby de La Aldehuela.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó las actuaciones que se habían realizado recientemente en ese campo, entre las que mencionó la retirada de las piedras que había, que actualmente se estaba pendiente del crecimiento del césped nuevo para su posterior utilización, y que solicitaría información en relación a los posibles desperfectos por la existencia de topillos.

5.2.- D^a. Almudena Timón Sánchez, preguntó, qué tal iban las gestiones sobre la escuela de cine.

D. Julio López Revuelta, comentó, que ya se había remitido el correspondiente documento a la Dirección General de Política Cultural de la Junta de Castilla y León, y que cuando estuviese resuelto ese asunto, con el inicio del próximo curso escolar, se comenzarían a programar actividades culturales y educativas.

5.3.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, recordó que, en una sesión anterior de esta comisión, había solicitado información en relación a si se habían realizado o no las actividades de esquí para escolares programadas por la Sección de Deportes, dada la escasez de nieve que había caído este año.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que se desplazaron hasta la estación de esquí dos o tres grupos que prácticamente ni siquiera pudieron esquiar, que al no realizarse la actividad se liberaría el crédito presupuestario previsto y que, al estar contemplada esta eventualidad en los correspondientes pliegos, no se tendría que pagar.

D^a. M^a. del Pilar Moreno González, comentó, que las condiciones climatológicas de la estación de La Covatilla influían mucho para poder esquiar, que ya el año pasado se produjo alguna incidencia a este respecto, que en Castilla y León había otras estaciones de esquí que se podrían utilizar, y que algunos centros escolares de Salamanca, para garantizarse que los alumnos pudiesen esquiar, elegían otras estaciones de esquí donde realizar esas actividades.

5.4.- D^a. M^a del Pilar Moreno González, comentó que, en su opinión y la de su Grupo Municipal, las redes sociales del Ayuntamiento deberían formar parte del llamado plan de comunicación; y a este respecto, recordó, que aún estaba pendiente de ofrecerse la información, solicitada en una sesión anterior de esta Comisión, referida a quién gestionaba la red social Twitter del Espacio Joven y a la persona que había reenviado un tuit, referenciado y comentado en aquella sesión, y que se dirigía contra el Grupo Municipal Ganemos Salamanca.

D. Daniel Llanos García, comentó que, el tuit al que se refería, se reenvió por error y se eliminó rápidamente.

D^a. M^a. del Pilar Moreno González, preguntó, nuevamente, quién gestionaba la red social Twitter del Espacio Joven y quién había reenviado el tuit en cuestión.

D. Daniel Llanos García, contestó, que todos los trabajadores del Espacio Joven tenían acceso a las redes sociales del Espacio Joven.

D^a. M^a. del Pilar Moreno González, comentó que, en ese caso, deberían tener más cuidado en su utilización, y procurar que tuviese mayor actividad y estuviese más actualizada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

El Secretario de la Comisión,

Julio López Revuelta

Lorenzo Dosuna Sánchez